

COMPARTIR PARA RENOVAR

Boletín del Centro de Profesores y de Recursos

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (ZARAGOZA)

AÑO VI SEPTIEMBRE 2000 - ENERO 2001 NÚMERO 19

Sumario

- *Editorial.*
- *La Música en la E.S.O.*
- *Nuevas disposiciones legales en el ámbito de la atención a la diversidad.*
- *III Jornadas sobre Democracia y Educación.*
- *La Enseñanza Asistida por Ordenador (E.A.O.). Ventajas e inconvenientes.*
- *Materiales de reciente adquisición.*
- *Prensa profesional.*

Colaboran en este número: Raquel Sánchez, Ricardo Arguís, M^a Carmen Potoc y Amado Martínez.

Redacción, diseño y maquetación:
M^a Carmen Potoc y Ricardo Arguís.

Reprografía y distribución:
César Subías y José Luis Nieva.

Edita: C.P.R. de La Almunia de D^a Godina.
C/ La Paz, s/n.
Telf. 976-811732. Fax 976-811733.
La Almunia de D^a Godina.
50.100-ZARAGOZA.
E-mail: laalmuni@centros5.pntic.mec.es
<http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.almunia.de.dona.godina/>

El C.P.R. no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores en los distintos artículos.

EDITORIAL

Una vez más, desde este C.P.R. reanudamos nuestra comunicación con todo el profesorado de la zona a través de este Boletín, que desde sus inicios ha pretendido ser un cauce de relación y de participación en el terreno pedagógico, abierto a todo tipo de sugerencias y colaboraciones. Durante cursos anteriores, la edición del Boletín tenía un carácter trimestral, pero en el curso actual hemos tenido que replantearnos la periodicidad, que se va a ver reducida a dos números anuales. Esta circunstancia responde a la situación actual de la plantilla del C.P.R. que, como comentábamos en el Editorial del número anterior, se ha visto sensiblemente reducida y, por lo tanto, debemos ajustar nuestras actividades y priorizarlas de acuerdo con los recursos humanos disponibles.

En el momento actual, nos encontramos con una dotación de tres asesorías más un director con funciones de asesor, frente a la plantilla teórica de siete asesorías más un director que este Centro, por su

tipología, debería tener. Esta reducción de efectivos resulta chocante si se considera que el número de profesores de la zona no sólo no ha bajado sino que ha aumentado en los últimos años. En el curso actual, hay un total de 573 profesores y profesoras: 78 en Educación Infantil, 253 en Educación Primaria (incluidos los especialistas de Inglés, Música, Ed. Física, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y profesorado de Educación de Personas Adultas), y 242 en Educación Secundaria (204 profesores de Secundaria y 38 maestros de Primaria adscritos a E.S.O.).

Por otra parte, el número de actividades, tanto de formación como de asesoramiento a centros, se mantiene estable, con una tendencia a aumentar en lo que respecta a la vertiente de asesoramiento a centros, un ámbito que consideramos crucial en esta zona rural y al que prestamos un especial esfuerzo por lo que supone de apoyo a los centros y al trabajo del profesorado. En cuanto a actividades de formación, hay que destacar un alto nivel de participación, como lo demuestran 527 participaciones en las 50 actividades de formación que se desarrollaron durante el curso 1999-2000.

Con todo y pese a las dificultades, seguimos afrontando el futuro con ilusión y con las mismas energías de siempre. En este curso se presentan nuevos retos que, junto con otros anteriores, es preciso abordar con entusiasmo: la implantación del Programa "Ramón y Cajal" de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos, el desarrollo de Planes de Convivencia y Proyectos de Innovación Educativa, la educación intercultural como elemento cada vez más presente en nuestras aulas,... A su vez, surgen nuevos cambios en el sistema educativo a los que hay que prestar especial atención, tales como la Reforma de las Humanidades desde el Ministerio de Educación, o la elaboración de una nueva legislación en atención a la diversidad por parte del Departamento de Educación y Ciencia de la D.G.A. En las páginas siguientes encontraréis algunas reflexiones acerca de estos y otros temas, junto con las secciones habituales del Boletín. Esperamos que estas páginas cumplan con su objetivo de Compartir ideas y experiencias Para poder Renovar entre todos la práctica educativa.

LA MÚSICA EN LA E.S.O.

Hace un par de años que se viene hablando (o amenazando), desde fuentes ministeriales, de la necesidad de reforzar la formación humanística en la E.S.O., y parece que al fin ha llegado el momento de realizar una profunda reforma en este terreno. Tan profunda pretende ser esta reforma que, de entrada, se establece una clara diferencia entre materias de primera y de segunda categoría (¿o de tercera?) o, dicho de otro modo, entre materias útiles y materias que no lo son. Al parecer, según el grado de "utilidad o inutilidad" previamente valorado, se ha realizado un reparto horario para cada una de las materias de la E.S.O., siendo la Música la más afectada y la gran perdedora. Ante criterios pedagógicos tan persuasivos, el profesorado de Música de Secundaria, convencido por su formación de que su materia es esencialmente humanística, ante el trato recibido y la falta de reconocimiento, se siente confundido, humillado, degradado, afrentado,...

Con la LOGSE, en el año 90, se reconoció la escasísima cultura musical de nuestro país. Estudios mucho más recientes aseguran que el 92'3% de la población española no ha asistido jamás a un concierto de música clásica, con lo que se confirma que esta situación continúa en la actualidad; en este sentido, estamos a años luz de nuestros vecinos europeos. Entonces se dio un paso de gigante apoyando la necesaria y plena incorporación de la Música al sistema educativo general, dando también a los Conservatorios el status que merecían, distinguiéndolos de los estudios menos profesionales de las Escuelas de Música. Excelentes ideas que, desgraciadamente, no han tenido el apoyo de medios humanos y económicos que precisaban para que los resultados fueran los previstos, siendo ésta la principal crítica que se ha hecho a la LOGSE. Aún así, por lo que respecta a la Música, al menos podemos hablar de una

dignificación y un reconocimiento de la materia y del profesorado de Secundaria que antes no había tenido jamás. Durante estos 3 ó 4 últimos años se han empezado a ver y escuchar, de modo aislado (ya que, desde 1998, en Aragón han entrado por oposición 50 nuevos profesores de Música, de los cuales 34 tienen ya destino definitivo), los primeros frutos de la labor realizada por los profesores que llevan un tiempo trabajando en Colegios e Institutos, siendo habituales los conciertos interescolares y la participación de cantidad de niños y adolescentes en concursos e intercambios escolares relacionados con la Música. Aunque todavía nos queda mucho camino por recorrer, con un profesorado cualificado recién llegado a sus destinos, empezamos a ver como nuestros alumnos comienzan a contemplar la Música con otros ojos y a escucharla con otros oídos, a vivirla desde nuevas perspectivas, a través de un lenguaje abstracto que ya no lo es tanto para ellos y sí más universal, perdiendo su carácter exclusivamente de divertimento o decorativo, que puede y debe ser comprendido a niveles cada vez más complejos y profundos.

Es muy desconsolador ver como todavía hay personas (¡y en cargos de poder!) que no comprenden o no quieren comprender la aportación que supone la Música no sólo a nivel personal y social, sino también a nivel cognoscitivo. La LOGSE apoyaba la Música en la ESO por desarrollar la atención, la concentración, la memoria, la tolerancia, la integración, el autocontrol, la sensibilidad, la afectividad, la interculturalidad,...; favorece el aprendizaje de la Lengua, la Literatura, las Matemáticas, la Historia, la Geografía, la Filosofía, además de los valores estéticos, éticos y sociales. Todas las primeras capacidades mencionadas son imprescindibles para realizar cualquier actividad musical, solo o en grupo. Por otra parte, es imposible comprender una obra, la vida o la estética de un compositor o una cultura musical sin establecer relaciones de tipo histórico, social, cultural, geográfico, político, literario, estético,... Si hablamos de la Novena Sinfonía de Beethoven, ¿no resulta forzoso conocer todo el contexto aludido que rodeó e influyó necesariamente en su composición? ¿No debemos, al menos, cantar y analizar el texto del último número coral? Si hablamos de la música de Bali ¿no nos vemos obligados a conocer previamente las características principales de esta cultura, y a analizar y practicar algo de su Música? Si trabajamos en clase el folklore y la música popular española, ¿no debemos analizar las estructuras literarias de los textos para comprender su relación con la música? La enseñanza musical exige un intenso trabajo personal bajo la guía del profesor que requiere tiempo para escuchar, analizar, relacionar, aprender, interpretar, expresar y crear.

La Historia de la Humanidad no se puede dissociar de la Historia de su Música: ambas son inseparables. La Música ha acompañado siempre al ser humano: en la caza, en la guerra, en la victoria, en la oración, en el amor, en el trabajo, en las fiestas, en los acontecimientos más cotidianos o en los más importantes de nuestras vidas. Nos rodea diariamente más que ningún otro arte o disciplina humanística o científica. Nuestros gobernantes, hijos de un sistema educativo sin Música, siguen ignorando esta gran evidencia, aunque nuestros adolescentes no puedan vivir sin ella. Hasta tal punto puede llegar tal ignorancia que, en la ESO, se la deja en una situación muy inferior a la asignatura de Religión y Moral Católica, con 105 horas anuales, frente a las 35 otorgadas generosamente a la Música. ¡Realmente humillante, en un país que se declara aconfesional!

La drástica e incoherente reducción horaria no era posible llevarla a cabo sin reducir también los contenidos. Aquí se ha aplicado el mismo criterio: la "utilidad". Son útiles todos los contenidos conceptuales, academicistas e historicistas; son inútiles los que ilustran con la práctica todos los contenidos teóricos; es decir, los más expresivos y creativos, aquellos que nos ayudan a desarrollarnos como personas que deben vivir en sociedad, que deben aprender a comunicarse y a integrarse en actividades comunes con nuestros semejantes. Del mismo modo que ya hemos comentado más arriba como es imposible separar la Música de su contexto social, político y cultural, tampoco podemos despojarla de su propiedad más trascendental: su capacidad de expresar, su creatividad intrínseca, su humanidad. Cuando nuestros alumnos/as experimentan sensaciones nuevas al tocar, cantar o bailar juntos, piezas de distintos estilos, épocas, compositores o culturas; cuando comprueban que la música clásica no es tan horrible como parecía; cuando pierden el miedo a expresarse y a crear; cuando ven que aquello empieza a sonar, su interés se centra en perfeccionar, en aunar esfuerzos para crear algo realmente bello que les pertenece sólo a ellos, fruto de su trabajo en grupo. Y esto no es nada fácil, ni para ellos ni para sus sufridos profesores; pero cuando se consigue, es una experiencia irrepetible, exclusiva, maravillosa,

que inevitablemente precisa tiempo. Estas actividades son las únicas que nos ayudan a comprender la esencia de este bien llamado lenguaje universal: ¿cómo podemos suprimirlo de nuestras aulas? Es necesario vivir, crear, interpretar y practicar para comprender. Pero esto es imposible, porque (¡qué ironía!) nos quieren quitar uno de los elementos imprescindibles de la Música: el tiempo.

No puedo dejar de pensar en las repercusiones que estos cambios van a tener para el profesorado: unos se verán desplazados de sus actuales destinos y, los menos afortunados, los interinos, entrarán a engrosar las listas del paro o deberán buscar otros trabajos. Pero ¡qué más da!, al fin y al cabo sólo son profesores de Música, que han dedicado su vida a unos estudios destinados a no tener ningún futuro en nuestro país.

Ante tanta ceguera y tanta sordera, sólo nos queda mirar con añoranza a los países vecinos, que fomentan sus coros y orquestas desde la escuela, y miman la cultura de sus adolescentes, incluso la musical.

Raquel Sánchez Barrasa.
I.E.S. "Rodanas" de Épila.

NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tras haber asumido las competencias en materia de educación, desde el Departamento de Educación y Ciencia de la D.G.A. se ha venido realizando un importante trabajo en torno a la legislación que regula la atención a la diversidad del alumnado. Fruto de este trabajo ha sido la reciente publicación del Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Complementariamente, se han elaborado los borradores de tres Órdenes que desarrollarán ese Decreto, que serán aprobados próximamente y que regularán los siguientes aspectos:

- .La acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial, o como consecuencia de una sobredotación intelectual.
- .La orientación educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- .Medidas de intervención educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas o manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

Aunque es pronto para emitir una valoración definitiva acerca de estos tres borradores, dado que en el momento actual están pendientes de aprobación y puede haber alguna modificación en su texto final, sí que podemos avanzar algunos comentarios acerca de los aspectos más destacables del Decreto ya publicado, a cuyo análisis dedicaremos las líneas siguientes.

La primera novedad aparece en el art. 1º, en el que se especifican los tipos de necesidades educativas especiales contempladas, y que incluyen los trastornos graves de conducta, aspecto este que no figuraba en la anterior normativa vigente elaborada por el M.E.C. (Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales). De este modo, las necesidades educativas especiales que ahora se contemplan se derivarán de los siguientes ámbitos:

- .Discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.
- .Sobredotación intelectual.
- .Trastornos graves de conducta.
- .Situaciones desfavorecidas como consecuencia de factores sociales, económicos, culturales, de salud u otros semejantes.

Cabe señalar, además, que en el R.D. de 1995 se especificaba un ámbito de necesidades especiales derivadas de la "historia educativa y/o escolar" del alumnado: este aspecto ha desaparecido en el Decreto del Gobierno de Aragón -se supone que este tipo de necesidades vendrían incluidas en el apartado de "situaciones desfavorecidas" arriba señalado-.

Otro aspecto destacable lo constituye la referencia expresa a la orientación en el proceso educativo, reflejada en el art. 8, donde se destaca el papel de la orientación educativa y la intervención psicopedagógica, así como sus implicaciones: coordinación entre los docentes, incorporación de innovaciones metodológicas y materiales didácticos, estrategias de intervención adaptadas a la diversidad del alumnado, prevención y asesoramiento continuo, etc.

Hay que mencionar también, como aspecto novedoso, la referencia a la participación del alumnado y de sus representantes legales, cuestión desarrollada en el art. 9, destacando especialmente la previsión de programas familia-escuela potenciados desde el Departamento de Educación y Ciencia, y cuya finalidad será facilitar la comunicación entre el profesorado y las familias, con el objeto de establecer una coordinación entre la labor educativa en ambos ámbitos.

Por lo demás, en el resto de los artículos del Decreto no existen grandes novedades con respecto al anterior Real Decreto de 1995. La filosofía de fondo de ambos Decretos es común, basada en los principios de normalización, integración escolar, individualización de la enseñanza, compensación educativa de las desigualdades, participación y colaboración entre instituciones, etc. En su conjunto, el nuevo Decreto viene a sentar las bases del futuro desarrollo de la atención a las necesidades educativas especiales en Aragón. Habrá que esperar a la próxima aprobación de las tres Órdenes que, de modo inminente, van a desarrollar este Decreto, así como a la futura legislación que vaya apareciendo en este ámbito, para poder valorar adecuadamente el marco legal en que se va a desenvolver la atención a la diversidad del alumnado en nuestra Comunidad Autónoma.

Ricardo Arguís Rey.

III JORNADAS SOBRE DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN.

Durante el mes de noviembre de 2000 se celebraron en Madrid las III Jornadas sobre Democracia y Educación, organizadas por el Instituto Superior de Formación del Profesorado en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. La justificación de estas jornadas era que el conocimiento de la Constitución y la identificación con sus principios y valores constituye un elemento primordial de la ciudadanía en un Estado Democrático de Derecho, y uno de los cauces de difusión del mismo es el sistema educativo que, en su ordenación actual, engloba estas enseñanzas en el Área de Ciencias Sociales y, preferentemente, en la Historia.

Estas III Jornadas ofrecieron al profesorado asistente la posibilidad de conocer con más detalle la Constitución y poder transmitir mejor a los alumnos su significado, valor y respeto. Las sesiones

alternaron distintos tipos de actividades, desde ponencias acompañadas siempre de debates profundos e intensos hasta visitas a las instituciones más representativas de los poderes del Estado y a sesiones tanto del Senado como del Congreso, pasando por mesas redondas donde se podían conocer opiniones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios.

Los ponentes fueron personalidades de la vida política de los últimos veinticinco años y, algunos de ellos, agentes privilegiados de la Constitución del 78, pero todos conocedores de la vida política pasada y actual, ahora eso sí, analizada a través del prisma de su ideología sobre todo, cosa lógica, cuando las intervenciones en las mesas redondas las hacían los portavoces de los distintos grupos políticos.

Se trabajaron temas como el papel del Senado, la transición política, la protección de los derechos fundamentales, el Tribunal Constitucional y dos mesas redondas, una de ellas para analizar el papel de la Corona, el Gobierno y el Poder Judicial y otra con representantes de los partidos políticos, que dieron una visión de la configuración del Estado de las Autonomías.

Nuestro Parlamento es bicameral y, por lo tanto, está formado por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Senado (poco conocido por los españoles) es la Cámara Alta y se define como una Cámara de representación territorial, elegida por cuatro años en la que actualmente hay 259 senadores. Según las opiniones vertidas sobre las funciones de esta Cámara, parece desprenderse que el Senado no tiene posibilidad de cumplir el papel territorial porque no tiene apoyos para ello, y se está en la tentativa de reformarlo. El representante en el Senado del grupo parlamentario catalán de Convergencia i Unió, Francesc Xavier Marimon i Sabaté, dijo que actualmente el Senado está desarrollando las mismas funciones del Congreso y necesita una profunda reforma para clarificar sus competencias.

Hay que destacar sobremanera la intervención de D. Gregorio Peces Barba (ponente de la Constitución), que habló sobre la transición política y la elaboración de la Constitución de 1978. Su talante personal y su gran magisterio hicieron las delicias de los asistentes, que pudimos llegar a conocer un poco mejor los entresijos de un trabajo tan complejo y serio como fue la elaboración de nuestra Carta Magna. De un modo sencillo, pero con un gran rigor intelectual, como sólo lo pueden hacer los sabios, fue desgranando los pasos de un proceso tan definitivo para la convivencia de todos los españoles. Siete personas fueron los padres de un documento trabajado sobre la filosofía del consenso, para evitar enfrentamientos entre las dos Españas en que todavía estaba presente la memoria histórica. Afirmó que, después de casi veinticinco años, la Constitución tiene plena vigencia y ha aumentado el apoyo incluso en el País Vasco. Lo que está fuera de toda duda es la valoración que de ella se tiene en el exterior.

D. Enrique Múgica, defensor del Pueblo, D. Manuel Jiménez de Parga, magistrado del Tribunal Constitucional, D. Enrique Arnaldo Alcubilla, vocal del Consejo General del Poder Judicial, D. Íñigo Cavero, presidente del Consejo de Estado, Don Pedro Cruz Villalón, presidente del Tribunal Constitucional, D. Manuel Alba, secretario general del Senado y D. José Pedro Pérez Llorca, ponente de la Constitución de 1978, fueron los ponentes de las distintas sesiones de trabajo.

Las ponencias se completaron con la visita a una sesión del Senado y otra del Congreso en las que se debatían en ese momento los temas de los presupuestos y se pudieron comprobar sobre el terreno las actuaciones de cada uno de los grupos. No eran sesiones plenarias y quizá por eso la impresión dejada en nuestra retina se alejaba bastante de la brillantez que algunas veces percibimos en la televisión. Aún así, es una imagen para el recuerdo coincidir por un pasillo con algunos de los ministros que en ese momento llegaban al Parlamento y pisar las mismas alfombras y visitar las mismas salas que nuestros representantes.

Finalmente, quedaría incompleto este recuerdo de las III Jornadas sobre Democracia y Educación si no hiciera referencia a los asistentes, profesores de las Comunidades Autónomas, que dieron un gran nivel a los debates con sus reflexiones y cuestionaron algunas de las tesis allí presentadas.

LA ENSEÑANZA ASISTIDA POR ORDENADOR (EAO). VENTAJAS E INCONVENIENTES

Definición de la EAO

En un Congreso sobre Informática Educativa, oí al doctor Antonio Vaquero hacer una distinción semántica entre ordenador (palabra extendida en Europa bajo la influencia lingüística sajona) y computador o computadora (palabra más usual en los países hispanos). Él decía preferir el término de computador porque se ajusta más a la realidad de lo que hace la máquina. Ordenador es lo que ordena o quien ordena mientras que computador es quien recibe órdenes y no quien las da".

Salvando estas discrepancias semánticas, pero convenientes para dejar bien claro la posición que ha de tener ésta máquina, el doctor A. Vaquero definió la Enseñanza Asistida por Ordenador (EAO) o por Computadora sencillamente como sigue: "...en la EAO el que tiene que aprender, aprende con una computadora"

Este comentario levanta una polémica ¿y el profesor? ¿Se sustituye al profesor por la computadora? Evidentemente no. Esto únicamente ocurrirá en aquellos momentos en que la interacción alumno-máquina lo requiere o es más necesaria.

El profesor es la pieza clave en todo el proceso tanto desde la posible creación del programa como en la elección del mismo, el momento en que ha de trabajarse, el modo en que se ha de hacer, etc., etc., Son muchas las decisiones que debe tomar para la utilización de estos recursos.

La base en la que se fundamenta la EAO está en el marco de la psicología conductista. En un principio, la EAO tomó la estructura de la Enseñanza Programada y utilizó el ordenador con la finalidad de facilitar el aprendizaje. La idea básica es que el alumno puede aprender algo con una máquina (computadora) que otra persona ha preparado para que aprenda.

Los programas de EAO abarcan desde los clásicos materiales de estímulo - respuesta (se trabajan en técnicas de adiestramiento), hasta otros de sistemas más ramificados (resolución de problemas y desarrollo de temas por ejemplo).

Veamos brevemente cómo la evolución de la aplicación de la Informática Educativa ha corrido pareja a la de los movimientos en la Psicología:

CONDUCTISMO TOTAL en la aplicación de la informática, y en la que en la dualidad alumno - máquina ó alumno - sistema, el control de la situación lo tiene la máquina.

TEORÍA COGNITIVA. El aprendizaje es más libre. Es el alumno quien decide lo que quiere que haga el ordenador, quien pregunta, quien propone las actividades sin que ésta pregunte el porqué.

Entre las dos teorías o modelos anteriores se sitúa la **INTELIGENCIA ARTIFICIAL** que, si por una parte admite un cierto conductismo, por la otra deja algo más de libertad al alumno.

Ventajas de la EAO

1. Se establece una interacción entre el alumno y el programa, de modo que el programa le responde rápidamente y casi siempre con refuerzos positivos adicionales (sonidos musicales, mensajes escritos u orales,...).

2. Indica los errores y aciertos que se cometen y suele proponer la repetición del ejercicio o la finalización del mismo.
3. Se adecuan al ritmo de aprendizaje del alumno, yendo paso a paso hasta conseguir el objetivo previsto. Es decir que la información se presenta de un modo secuenciado.
4. La interacción es personal e individual y permite feedback.
5. Permite efectuar una evaluación de los conocimientos adquiridos sobre la intencionalidad educativa del programa.
6. Su interfaz suele ser muy sencilla.
7. Están destinados a transmitir conocimientos y destrezas.

Inconvenientes de la EAO

1. No facilitan un pensamiento reflexivo.
2. La máquina adquiere más protagonismo que el alumno.
3. Al tener una intencionalidad educativa muy concreta no permite al alumno elaborar sus propios proyectos o construir sus propios aprendizajes.
4. Generalmente son programas cerrados, es decir, tienen sus objetivos muy concretados y no permiten una adaptación, intervención o modificación por parte del profesor.
5. El margen de iniciativa que deja al usuario no le permite la exploración; son programas guiados, al haber sido diseñados para alcanzar una determinada intencionalidad educativa.
6. Aun con el aumento en los últimos años de este tipo de programas, todavía siguen siendo insuficiente su distribución y aplicación de modo más específico para aquellas edades más tempranas.
7. No parte de los conocimientos previos del alumno.
8. El alumno es el medio para conseguir el fin educativo que se propone, a través de la utilización del programa que guiará sus pasos.

Amado Martínez Bel.

MATERIALES DE RECIENTE ADQUISICIÓN

CAMPS, A. y RIBAS, T. (dirs.) (2000): *La evaluación del aprendizaje de la composición escrita en situación escolar*, Madrid: M.E.C.D./C.I.D.E.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1999): *Alumnos gitanos en la escuela paya*, Madrid: Ariel.

HERRERA, P. (1998): *Claves para que tus hijos lean. Guía para la familia*, Madrid: Santillana.

- MORADILLO, F. y PICOT, M.J. (2000): *Los adolescentes y los derechos humanos*, Burgos: Ayto. de Burgos, Concejalía de Juventud.
- NEMIROVSKY, M. (1999): *Sobre la enseñanza del lenguaje escrito... y temas aledaños*, México: Paidós.
- PRZESMYCKI, H. (2000): *La pedagogía del contrato. El contrato didáctico en educación*, Barcelona: Graó.
- SALVADOR MATA, F. (1999): *Didáctica de la educación especial*, Málaga: Aljibe.
- SANTOS GUERRA, M.A. (coord.) (2000): *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*, Barcelona: Graó.
- TORRES, M. y JUANOLA, R. (1998): *Dibujar: mirar y pensar. Consideraciones sobre la educación artística*, Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat.
- TORRES, M. y JUANOLA, R. (1998): *Una manera de enseñar artes plásticas en la escuela. 140 ejercicios para educación infantil y primaria*, Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat.
- VALLÉS, A. y VALLÉS, C. (2000): *Inteligencia emocional. Aplicaciones educativas*, Madrid: EOS.
- VV.AA. (1999): *¿Cómo entender al-Ándalus? reflexiones sobre su estudio y enseñanza*, Madrid: M.E.C. & Anaya.
- VV.AA. (2000): *Actas del XVIII Seminario Aragonés "Municipio y Deporte". Actividades físico-deportivas y personas mayores en el ámbito municipal (Fraga, 17 y 18 de diciembre de 1999)*, Zaragoza: D.G.A.
- VV.AA. (2000): *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual (2 vols.)*, Madrid: ONCE, Dirección de Educación.
- VV.AA. (2000): *Atención a la diversidad*, Barcelona: Graó.
- VV.AA. (2000): *Disciplina y convivencia en la institución escolar*, Barcelona: Graó.
- VV.AA. (2000): *Educación física y género. Modelo para la observación y el análisis del comportamiento del alumnado y del profesorado*, Madrid: Gymnos.
- VV.AA. (2000): *Educar para la tolerancia. Una propuesta de trabajo*, Sevilla: Díada.
- VV.AA. (2000): *El constructivismo en la práctica*, Barcelona: Graó.
- VV.AA. (2000): *Libros de texto y aprendizaje en la escuela*, Sevilla: Díada.
- VV.AA. (2000): *Valores y temas transversales en el curriculum*, Barcelona: Graó.

PRENSA PROFESIONAL

Ofrecemos a continuación una reseña de varios artículos que pueden ser de interés, seleccionados de

entre las diversas revistas que se reciben en el C.P.R. Están a vuestra disposición y podéis pedir en préstamo la revista que os interese.

Alambique. Didáctica de las Ciencias Experimentales. Nº 26, oct.-nov.-dic. 2000.

-Monografías: Museos de ciencia; estructura de la materia.

Aula de Innovación Educativa. Nº 95, octubre 2000.

-Educación para la convivencia. Programa de intervención para la ESO (pp.77-97).

Aula de Innovación Educativa. Nº 96, noviembre 2000.

Monográfico: La Lengua en las otras áreas. Infantil, Primaria y Secundaria.

Aula de Innovación Educativa. Nº 97, diciembre 2000.

-Música: La expresión instrumental. Ed. Infantil, Primaria y Secundaria (pp. 6-29).

-Valores en el nuevo milenio: ¿cómo afrontar el día a día? (pp. 30-48).

Caracola Padres. Nº 144, enero 2001.

-El valor del juego: ¿Para qué sirve jugar", ¿Hay juegos de niños y juegos de niñas?, ...

Cuadernos de Pedagogía. Nº 298, enero 2001.

-Tema del mes: Siglo XXI. Competencias para sobrevivir. Lo que debería aprender cualquier persona para poder enfrentarse a los nuevos retos de la sociedad de la información (pp. 49-79).

Down. Revista de la Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down. Nº 14-15, nov. 2000.

-Objetivo: La educación integrada. ¡Todos al cole! (pp. 8-11).

Escuela infantil en acción. Nº 10.580, nov.-dic. 2000.

-Monográfico: Bienestar corporal.

Gitanos. Pensamiento y cultura. Nº 6, octubre 2000.

-Dossier: Gitanos y empleo.

Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Nº 26, oct.-nov.-dic. 2000.

-Monografía: La iconografía en la enseñanza de la Historia.

Kikirikí. Nº 57, jun.-jul.-ag. 2000.

-Dossier: Las enseñanzas de Música en la LOGSE.

Kikirikí. Nº 58, sept.-oct.-nov. 2000.

-Dossier: Tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela.